



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

*Nombramiento de tenientes de alcalde y de miembros  
de la Junta de Gobierno Local*

Se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2023, se ha nombrado como primer teniente de alcalde al concejal D. Francisco José Martínez Arnaiz, y como segundo teniente de alcalde al concejal D. Esteban García Cubillo.

Asimismo, se publica, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 52.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 23.1 de la Ley 7/85, una vez aprobada por acuerdo de Pleno de 17 de junio de 2023, la creación de la Junta de Gobierno Local, mediante resolución de Alcaldía de esa misma fecha, se resolvió nombrar como miembros de dicho órgano, bajo la presidencia del señor alcalde, a los siguientes concejales, tenientes de alcalde: D. Francisco José Martínez Arnaiz y D. Esteban García Cubillo.

En Villasur de Herreros, a 7 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Jaime Fernando Torres Castilla